

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 AGO 2016

VISTO:

La nómina de personas seleccionadas para el otorgamiento de Becas tipo A), presentada por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que las Becas a las personas seleccionadas se adjudicarán a partir del 1 de setiembre al 23 de diciembre de 2016;

Que se desempeñará como Director responsable de las Becas la Dra. Cecilia Díaz;

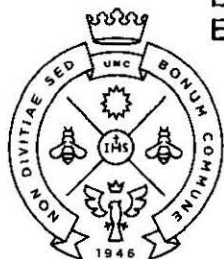
Que ha intervenido la Secretaría de Administración;

Que se han fijado los montos de las asignaciones estímulos correspondientes y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar Becas tipo A, a las personas que se mencionan a continuación y para ser cumplidas en el Centro de Computación y Tecnologías de Información, a partir del 1 de setiembre al 23 de diciembre de 2016:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TAREA
Aguirre Re, Santiago	37196866	Supervisor Operativo
Camilo Caro, Florencia	34769243	Supervisor Operativo
Iglesias, Maximiliano Luján	34632727	Supervisor Operativo
López Adorno, Facundo	34632542	Supervisor Operativo
Fernández, María Florencia	36145757	Data Entry
García, Matías Agustín	34632598	Data Entry
Gil Gómez, Matías Javier	32137270	Data Entry
Montenegro, Jeremías	33699926	Data Entry
Montes, Lucía Romina	34560818	Data Entry
Nystorowycz, Nelly Nancy	14702602	Data Entry
Ramírez Givaudant, Juan Cruz	36430152	Data Entry
Rodríguez, Erica Melisa	36124110	Data Entry
Tortosa, Facundo	36140660	Data Entry
Tortosa, Victoria	34988148	Data Entry
Urdaniz, Carolina Luján	33044117	Data Entry

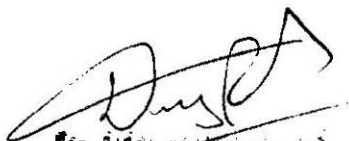


Art. 2º.- Los Becarios designados en el artículo anterior desarrollarán la carga de datos de legajos de documentación de Sociedades Anónimas de la Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia de Córdoba y percibirán una asignación estímulo de pesos siete mil (\$ 7.000) mensuales por cada 500 registros para el caso de los Data Entry. Los supervisores operativos percibirán una asignación estímulo de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400) mensuales. Los pagos se realizarán en función de las certificaciones realizadas pudiendo liquidarse parcialmente cuando no cumplan las metas fijadas.

Art. 3º.- Designar como Director Responsable de los becarios nominados en el Art. 1º a la Dra. Cecilia Díaz.

Art. 4º.- Disponer que el Centro de Computación y Tecnologías de Información deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para los becarios, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Esp. DIEGO ORTADO DEL RIO
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

969